

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC N° : 59903/2011

Córdoba **29 DIC 2011.**

VISTO :

El pedido formulado por la Dirección General de Fabricaciones Militares por nota de fecha 18 de noviembre de 2011 en la que solicita se de continuidad al Convenio Específico aprobado por R.D. N°: 579/2011 suscripto el 24 de junio de 2011 con fecha de finalización en el mes de enero de 2012; y

CONSIDERANDO :

Que se propone una extensión de las actividades a partir del 1° de febrero de 2012 por el plazo de doce meses;

Que las tareas a desarrollar se describen en el Anexo que acompaña e integra la Addenda propuesta;

Que la Ordenanza N° 18-H.C.S.-08 delega en las/os Señoras/es Decanas/os la facultad de suscribir Convenios Específicos como el presente;

Que se han cumplido los pasos previos a la firma que dispone la Ordenanza N° 18-H.C.S.-08;

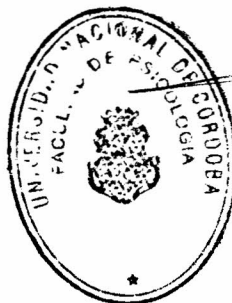
Por ello,

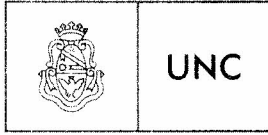
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1° : Suscribir la addenda al Convenio Específico aprobado por R.D. N°: 579/2011 suscripto el 24 de junio de 2011 que forma parte de la presente como Anexo y consta de siete fojas útiles;

Artículo 2° : Protocolícese, comuníquese, publíquese, y archívese.

RESOLUCION N° : 1581





Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

ANEXO R.D. N°: 1581, 11/11
EXP-UNC N° : 59903/2011

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Y DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

CLAUSULA ADDENDA

Entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba –la UNC- y la Dirección General de Fabricaciones Militares –DGFM-, en adelante las partes, y de conformidad a lo acordado en las cláusulas decimotercera y decimoquinta del convenio específico aprobado por Resolución Decanal N° 579/11 y suscripto con fecha 24 de junio de 2011, con una duración inicial de siete (7) meses, en virtud de las necesidades detectadas a partir del diagnóstico realizado, referidas principalmente a desarrollar estrategias de gestión del conocimiento, incorporar herramientas de gestión productiva y optimizar y formalizar las políticas de recursos humanos, acuerdan prorrogar el presente convenio por el plazo de DOCE (12) meses calendarios a partir de la fecha de su finalización.-

PRIMERA: La prórroga que se acuerda tiene como objetivo que la UNC, a través de la Facultad de Psicología, realice tareas que dan continuidad a las actividades en curso por un lapso de DOCE (12) MESES a partir del 1º de febrero de 2012. Dichas tareas se establecen en el ANEXO I de la presente Addenda, se estructuran en torno a TRES (3) líneas de acción: la primera consiste en la Asistencia al proceso de implementación de políticas de RRHH, la segunda en la Implementación de herramientas de gestión productiva y la tercera en la Transmisión intergeneracional de saberes productivos. Dichas líneas de acción complementan y dan continuidad a los componentes II y III detallados en Anexo del convenio específico de fecha 24 de junio de 2011, mediante la elaboración de procedimientos e instrumentos con la consecuente



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

ANEXO R.D. Nº 1581/A

producción de documentación para su utilización, implementación de herramientas de gestión y nuevas formas de organización del trabajo, acciones de capacitación y formación profesional, entre otras acciones.

SEGUNDA: Como contraprestación a las mismas, la DGFM, abonará la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil (\$460.000.-), que serán depositados en la cuenta bancaria que la Facultad de Psicología tiene a su nombre en el Banco de la Nación Argentina, cuenta corriente N° : 21301166/16, previa autorización del señor Interventor. La forma de pago se prevé a través de un anticipo del DIEZ POR CIENTO (10%) para una correcta preparación, planificación y puesta en marcha del programa que será abonado a la firma del presente, y DIEZ (10) cuotas mensuales consecutivas a mes vencido, a partir del 1° de febrero de 2012.

TERCERA: El monto remanente al 30 de diciembre de 2011 del convenio específico actualmente en curso, si lo hubiera, se sumará al presupuesto pactado en la cláusula SEGUNDA de la presente addenda, para ser erogado en gastos requeridos por las actividades del proyecto.


CUARTA: El equipo de trabajo estará compuesto por la Lic. Andrea Pujol, - Profesora Titular de la Cátedra de Psicología Laboral-, en carácter de Directora de Proyecto, y los Lic. Constanza Dall'Asta, Lic. Inés Gutierrez, Lic. Federico Barnes, Lic. Sofía Saravia, Lic. Silvia Scaraffia y el Ing. Carlos Álvarez Igarzábal, con funciones de asistencia técnica y formación profesional.

QUINTA: En cuanto a las condiciones generales del convenio, se mantienen incólumes las demás cláusulas pactadas.

En la ciudad de Córdoba, a los.....días del mes de.....del año dos mil once.-



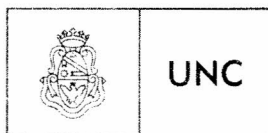
En la ciudad de Córdoba, a los.....días del mes de.....del año dos mil once.-



En la ciudad de Córdoba, a los.....días del mes de.....del año dos mil once.-

www.psyche.unc.edu.ar

Enrique Barros y Enfermera Gordillo – Ciudad Universitaria – Córdoba – Argentina
Tels.: 0351 4334064 – 4334104 – 4344084 Fax. 0351 4334119



Universidad
Nacional
de Córdoba




2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

1581/11

ANEXO R.D. N° :
ANEXO I

Objetivos	Indicadores	Medios De Verificación
<p>Propósito General:</p> <p>Dar continuidad a las actividades desarrolladas en el convenio desarrollado durante 2011, facilitando la implementación de políticas de RRHH, con base en los procesos de gestión del conocimiento y la implicación de los trabajadores</p>		
<p>Línea de acción 1: Asistencia al proceso de implementación de políticas de RRHH</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilitar el establecimiento de políticas y procedimientos en materia de factor humano 	<ul style="list-style-type: none"> Se documentan políticas y procesos a partir de lo consensuado en reuniones de trabajo con responsables de RRHH de las fábricas y sede central 	<ul style="list-style-type: none"> Informes y documentos de Trabajo



Enrique Barros y Enfermera Gordillo
Córdoba, Argentina




Enrique Barros y Enfermera Gordillo
Córdoba, Argentina

1581 / 1111

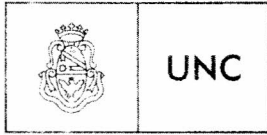
<p>Línea de acción 2: Implementación de herramientas de gestión productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar nuevas formas de organización del trabajo, orientadas a optimizar la gestión productiva • Lograr una mayor delegación de responsabilidad operativa y un incremento del compromiso del conjunto de los trabajadores con las rutinas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan prototipos de organización del trabajo celular en cada planta - Se capacita en la utilización de herramientas de gestión productiva y gestión de planes de mejora - Se entrena a los supervisores en la coordinación y gestión de GNT (grupos naturales de trabajo) 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes y documentos de trabajo - Manuales de GNT
<p>Línea de acción 3: Transmisión intergeneracional de saberes productivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones que faciliten la trasmisión de saberes entre trabajadores a partir de la identificación de las competencias clave de cada ocupación • Lograr mejoras en las acciones de formación y gestión del desempeño de colaboradores 	<ul style="list-style-type: none"> - Se definen roles ocupacionales críticos de cada fábrica - Se relevan competencias clave de cada rol y sus correspondientes descriptores - Se manualiza la información relevada - Se seleccionan potenciales formadores internos en base a los paneles de expertos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes y documentos de trabajo - Mapas ocupacionales y manuales de rol



Enrique Barros y Enfermera Gordillo
Córdoba, Argentina



Enrique Barros y Enfermera Gordillo
Córdoba, Argentina



Universidad Nacional de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

19/02/11

ANEXO R.D. N° :

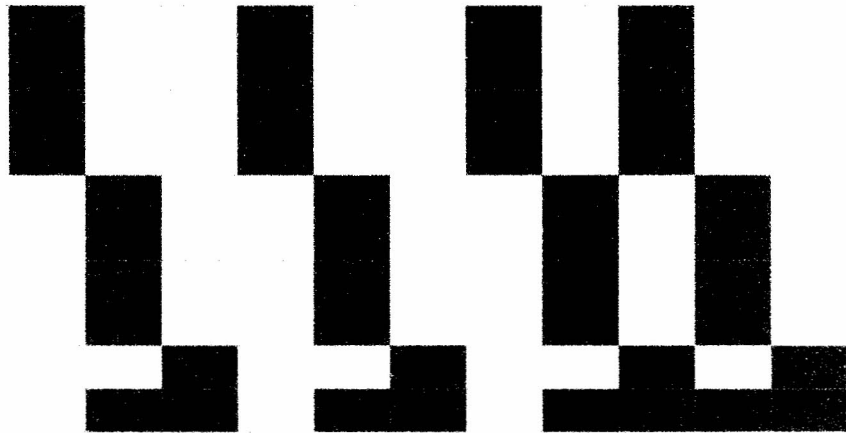
Se propone el siguiente cronograma para el desarrollo de las actividades previstas:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----

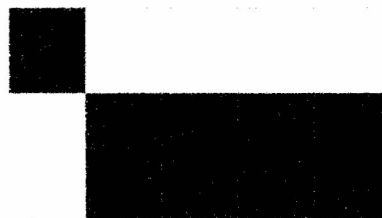
Asistencia en implementación de políticas de RRHH
Documentación de políticas y procesos



Implementación de herramientas de gestión productiva
Presentación GNT a jefes
Capacitación a jóvenes profesionales
Reuniones de implementación
Capacitación de animadores
Reunión de monitoreo
Tutorías a animadores

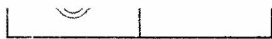


Transmisión intergeneracional de saberes productivos
Definición de roles críticos
Relevamiento de competencias y descriptores



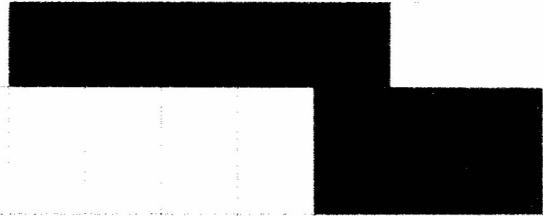
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1581/11

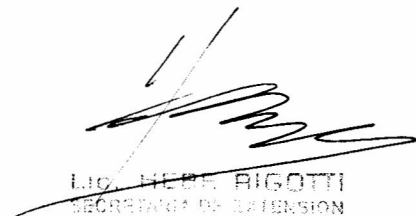
Manualización de
competencias
Identificación de
potenciales formadores
internos




**Informe final de la
experiencia**

Elaboración de informe
final
Devolución de
conclusiones




LIC. HEBE RIGOTTI
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


PATRICIA ALMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA